

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Informe Subsanación Memoria Técnica **Expediente de contratación A/SUM-038615/2025**

SUMINISTRO DE EQUIPOS CON DESTINO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En relación a las subsanaciones aportadas por los licitadores propuestos adjudicatarios de los Lotes 1, 2, 3, 4 y 6 relativas a la Memoria Técnica exigida en el apartado 8.4 del Cuadro de Características del PCAP del expediente de contratación A/SUM- 038615/2025 (SUMINISTRO DE EQUIPOS CON DESTINO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID):

LOTE 1:

- La Memoria Técnica aportada por VALLFIREST TECNOLOGIAS FORESTALES, S.L. describe de manera exhaustiva las características de los equipos cuyo suministro es objeto este lote, ajustándose éstos, con las salvedades que a continuación se exponen, a las especificaciones determinadas en el PPTP. Así mismo, aportan instrucciones para su uso y mantenimiento.

- Norma UNE 23091-2B
 - El PPT exige cumplimiento de UNE 23091-2B.
 - La memoria técnica aportada indica certificación UNE 23091-2A para los diámetros de 45 mm y 70 mm.

Es preciso confirmar si las mangueras ofertadas disponen también de certificación UNE 23091-2B.

- Longitud de 20 m
 - El PPT exige mangueras de 20 m.
 - La memoria técnica aportada indica longitudes estándar de 15, 30 y 60 m, aunque admite otras longitudes bajo pedido.

Debe acreditarse expresamente el suministro en longitud de 20 m.

- Marcado láser “Bomberos Comunidad de Madrid”
 - Es una exigencia específica del PPT.
 - No aparece en la memoria técnica aportada

Debe indicarse expresamente la disponibilidad de este marcado en el suministro.

LOTE 2:

En el trámite de subsanación, la empresa INCIPRESA, S.A ha aclarado las discrepancias detectadas durante la valoración técnica:

- Respecto al separador hidráulico (apartado 3.2.3 del PPTP), confirma que la fuerza de tracción es de 67 kN, coincidiendo con el valor exigido en el pliego y con el recogido en la ficha técnica del fabricante aportada inicialmente, indicando que el valor de 51,7 kN contenido en la memoria obedecía a un error de transcripción.
- Respecto a las baterías (apartado 3.2.4 del PPTP), manifiesta que la referencia PBPA288 incluida en la memoria y anexos fue incorporada por error, correspondiendo la oferta a la batería Holmatro PBPA287, cuyas prestaciones declaradas incluyen un tiempo de carga con cargador de corriente alterna de 45 minutos, ajustándose a lo exigido en el PPTP.

Examinada la documentación presentada en fase de subsanación, se estima debidamente acreditado que las incidencias observadas en la memoria técnica respondían a errores materiales de carácter documental, sin que la rectificación efectuada suponga modificación de la oferta inicialmente presentada. En consecuencia, se considera justificado el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el PPTP por los equipos ofertados.

LOTE 3:

Respecto a la manguera de alta presión hidráulica concéntrica color amarillo y rojo (apartado 3.3.2 del PPTP), la documentación complementaria aportada por ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A. permite verificar el cumplimiento de los requisitos relativos a presión nominal, presión de rotura y factor de seguridad, acreditándose los siguientes valores: presión nominal del latiguillo interior de 700 bar y del exterior de 35 bar, presión de rotura del latiguillo interior de 2.800 bar y del exterior de 170 bar, y factor de seguridad 4:1, coincidentes con los exigidos en el PPTP.

En consecuencia, se considera acreditado que el equipo ofertado cumple las prescripciones técnicas establecidas para este elemento en el PPTP.

LOTE 4:

En el trámite de subsanación, la empresa INDUSTRIAL GLOBAL SUPPLY, S.L. ha aportado una memoria técnica corregida en la que incorpora expresamente la información cuya acreditación había sido requerida respecto al cojín elevador en cuña de baja presión, la consola de mando y la manguera neumática. En particular, se confirma la existencia de protecciones laterales de Kevlar, tensores estructurales interiores, boca de llenado termosellada, grifo antirretorno desmontable, cuatro

asideros plegables de transporte y válvula de seguridad dinámica en el cojín elevador; válvula de seguridad interna, correa de transporte y dimensiones de 270 x 200 x 80 mm en la consola de mando; así como sistema de conexiones rápidas, cierre adicional mediante rosca, diámetro interior de 16 mm y presión de prueba de 20 bar en la manguera neumática.

Analizada la documentación aportada en el trámite de subsanación, se considera suficientemente acreditado el cumplimiento de las características técnicas cuya verificación no había resultado posible con la documentación inicialmente presentada. En consecuencia, se considera justificado el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el PPTP por los equipos ofertados.

LOTE 6:

En relación con el POSICIONADOR REGULABLE (apartado 3.6.2 del PPTP), en el trámite de subsanación la empresa BARRABES SKI MONTAÑA, S.L.U. ha declarado expresamente que el equipo ofertado dispone de una funda de protección que permite proteger la cuerda de los puntos de contacto agresivos, favoreciendo su deslizamiento. Asimismo, la memoria técnica corregida incorpora dicha característica, indicando que la funda es amovible y permite ascender lo más cerca posible del anclaje cuando el elemento de amarre se utiliza en simple.

Analizada la documentación aportada en el trámite de subsanación, se considera acreditado el cumplimiento de esta prescripción técnica, En consecuencia, se considera justificado el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el PPTP por los equipos ofertados.

En Las Rozas, a fecha de la firma

JEFE DE ÁREA DE MEDIOS TÉCNICOS

**RUBÉN MIGUEL
LÓPEZ SEGOVIA**
Firmado digitalmente por
RUBÉN MIGUEL LÓPEZ
SEGOVIA - [REDACTED]
Fecha: 2026.08.11
13:34:47 +02'00'